



**FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN DE JUSTICIA TRANSICIONAL
GRUPO INTERNO DE PERSECUCIÓN DE BIENES**

**NOMBRE DEL PREDIO: LA CAMILA I
FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA: 324-52600
FICHA PREDIAL No. 0002-0002-0110-000
DIRECCIÓN: Vereda La Traviata o la Y de La Torre del
Municipio de Cimitarra, Santander.**

ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE

En el Municipio de Cimitarra, Santander a los ocho (8) días del mes de mayo de dos mil diecinueve (2019), siendo las ocho y cinco horas del día (09:30 a.m), la suscrita Fiscal adscrita al Despacho Quinto, en apoyo al despacho Octavo del Grupo Interno de Bienes de la Dirección de Justicia Transicional, con el apoyo los servidores del Cuerpo Técnico de Investigación, **JORGE IVAN GOMEZ OROZCO** y **EDGAR AUGUSTO REYES SUAREZ**, nos hicimos presentes junto con el representante del Fondo para la Reparación de las Víctimas de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, **JOSE JULIAN GRILLO ORTIZ** identificado con Cédula de Ciudadanía Nos. 80.066.608, respectivamente, en el inmueble ubicado en la Vereda La Traviata de este municipio, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Magistrado con Función de Control de Garantías de la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior del Distrito Judicial, en audiencia de imposición de medidas cautelares, a fin de realizar **DILIGENCIA DE SECUESTRO** del referido inmueble.

Al llegar al inmueble fuimos atendidos por el señor (a) **YEISON ANDRES LOPEZ**, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1.010.158.361 de Riosucio, quien se encuentra ocupando el predio con su nucleo familiar, por autorización del señor Jesus Taborda conocido como Nando anterior administrador del predio. Y ahora con autorización del nuevo administrador el señor

Norbey, sin mas datos, desde hace 5 meses aproximadamente, a quien se le enteró de la naturaleza y objeto de la presente diligencia en los términos de la Ley 975 de 2005, Ley 793 de 2002, y el artículo 595 y s.s. del Código General del Proceso, y demás normas concordantes.

Seguidamente se procedió a identificar el inmueble, de acuerdo al informe de alistamiento 11-199548 de fecha 4 de agosto de 2017 suscrito por la servidora Ángela María Torres Neira, de la siguiente manera:

El Área total del predio, según el informe de alistamiento referido, 40 hectáreas 3510 metros cuadrados.

Según indica el mismo informe, los linderos son:

NOROESTE: Del detalle 8 con Oscar Moreno, en una Ingitud de 839 metros, con cercas de alambre al medio y en 210 metros con carretera a la Vereda Frías al medio.

SURESTE: Del detalle 8 al 39 con Luz Mery Florez Bustamante, en una longitud de 1071 metros, con trochas al medio

SUROESTE – OESTE: Del detalle 39 al 46 con sucesión de Arnulfo Calderón, en una longitud de 844 metros, con cercas de alambre al medio y encierra.

Descripción Física:

Se encuentran en el predio cinco (5) unidades de construcción. La totalidad del predio presenta cobertura vegetal y no presenta delimitación perimetral con el predio La Camila II.

Las especificaciones constructivas del bien objeto de esta diligencia, según informe de alistamiento, son:

“ UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN No. 1

ITEM	CARACTERISTICAS
Estructura	Mamposteria estructural – 1 planta
Piso	En concreto a la vista
Mamposteria	Muros en bloque y pintados
Cubierta	Cubierta en fibrocemento
Fachada	Muros de bloque pintados en color blanco
Carpinteria	Puertas y ventanas en carpinteria en madera

Tipo de Inmueble	Dimensiones (metros)		Área (M2)
	Ancho	Largo	
Granero	11.0	5.0	55.0

UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN No. 2

ITEM	CARACTERISTICAS
Estructura	Mampostería estructural (1 planta)
Piso	En concreto a la vista
Mampostería	Muros en bloque y pintados.
Cubierta	Cubierta en concreto.
Fachada	Muros de bloque pintados en color blanco.
Carpintería	Puertas en carpintería en madera
Baños	Sin aparatos ni accesorios sanitarios.

Tipo de Inmueble	Dimensiones (metros)		Área (M2)
	Ancho	Largo	
SANITARIOS	3.5	3.2	11.2

UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN No. 3

TIPO DE INMUEBLE	AREA PRIVADA
BODEGA	19.25 M2
ITEM	CARACTERISTICAS
Estructura	Mampostería estructural - 1 planta
Piso	En concreto a la vista
Mampostería	Muros en bloque
Cubierta	Cubierta en teja de zinc
Fachada	Muros en bloque a la vista
Carpintería	Puertas en carpintería en metálica

Ítem	Dimensiones (metros)		Área (M2)
	Ancho	Largo	
BODEGA	5.5	3.5	19.25



UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN No. 4

TIPO DE INMUEBLE	AREA PRIVADA
CASA	56 M2
ITEM	CARACTERISTICAS
Estructura	Mampostería estructural y estructura en concreto en el tanque de almacenamiento de agua (1 planta)
Piso	Enchapado en cerámica
Mampostería	Muros en ladrillo pintados.
Cubierta	Cubierta en teja de zinc.
Fachada	Ladrillos pintados en color blanco.
Carpintería	Puertas y ventanas en carpintería en madera
Baños	Cerámica en muros, aparatos y accesorios sanitarios.
Cocina	No existe cocina, hay una cocineta sobre una mesa de madera.

UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN No. 5

ITEM	CARACTERISTICAS
Estructura	Estructura en Madera
Piso	En adoquin
Mampostería	Espacio abierto sin muros
Cubierta	Cubierta en teja de zinc
Fachada	Barandas en madera, espacio abierto
Carpintería	Puertas en madera en las barandas

Item	Dimensiones (metros)		Área (M2)
	Ancho	Largo	
CORRAL	13.0	5.0	65.0

Se toman fotografías las cuales serán aportadas por el equipo investigativo en el informe de investigador de campo correspondiente.

Servicios Públicos:

Energía Eléctrica: El predio cuenta con servicio de Energía Eléctrica el cual es suministrado por la Electrificadora de Santander S.A. E.S.P.

Acueducto y Alcantarillado: No cuenta con acometida

Gas Natural: No posee

Estado del Bien: Buen estado de conservación. Está siendo explotado económicamente, pues fueron encontrados semovientes en el mismo.

Uso o Destinación Actual del Bien: Habitacional, agrícola y ganadero.

El perito hace el proceso de georeferenciación, teniendo en cuenta las coordenadas geográficas consignadas en el informe de alistamiento. Es de anotar, que dentro de la documentación aportada por el despacho 8, no existe documentación que pueda corroborar lo registrado en dicho informe.

Acto seguido, se les informa a los aquí designados cuáles son sus deberes y obligaciones, y se les recuerda las consecuencias que puede traerles el incumplimiento al cuidado debido al bien que por esta acta se les entrega; quienes enterados de lo anterior, aceptan el cargo y con sus firmas se entiende que quedan debidamente posesionados.

De la misma forma, se les hace saber a los funcionarios comisionados y a quien atiende la diligencia, que desde este momento en adelante, se entenderán para todos los efectos relacionados con el bien en cuestión, con la **UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS**, ubicada en Bogotá, en la Calle 16 No. 6-66 piso 14, entidad a disposición de quien queda a partir de este instante el bien inmueble objeto de la presente diligencia, y quien dispondrá lo de su cargo respecto a la administración, destinación y tenencia del mismo de acuerdo con la normatividad vigente en esta materia, en especial lo dispuesto en el artículo 52 del Código general del Proceso y normas concordantes y pertinentes.

En consecuencia se **DECLARA LEGALMENTE SECUESTRADO EL INMUEBLE DE LA REFERENCIA**, para tal efecto, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 54 de la Ley 975 de 2005, Ley 1592 de 2012, artículo 2.2.5.1.4.1.2 del Decreto 1069 de 2015 y demás normas concordantes, se procede a designar como **SECUESTRE** del inmueble al **FONDO PARA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS – UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS**, representado en esta diligencia por el funcionario **JULIAN GRILLO** identificados con la Cédula de Ciudadanía No. , respectivamente, entidad que dispondrá lo de su cargo respecto a la administración, destinación y tenencia del inmueble hasta tanto

FISCAL 236 SECCIONAL EN APOYO A LA FISCALIA QUINTA
Nombre y Apellido: LAURA JULIANA RODRIGUEZ
RODRIGUEZ

APOYO – TECNICO INVESTIGADOR PERITO
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - JUSTICIA
TRANSICIONAL

Nombre y Apellido: EDGAR AUGUSTO REYES SUAREZ

APOYO – TECNICO INVESTIGADOR
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - JUSTICIA
TRANSICIONAL

Nombre y Apellido: JORGE IVAN GOMEZ OROZCO

REPRESENTANTE FONDO DE REPARACIÓN A VÍCTIMAS

Nombre y Apellido: JOSE JULIAN GRILLO ORTIZ

Teléfono: 7965150 extensión 2298 - 4382

